

1 ago 2022 - 3:33 p. m.

Conozca cómo obtener la escritura electrónica tras comprar una vivienda en Bogotá

Desde el año pasado, Superintendencia de Notarías emitió una resolución que permite obtener escrituras de manera digital, conozca acá como realizar este trámite. Según estimaciones, al realizar el proceso de manera digital, la entrega de la vivienda se puede realizar en 24 horas, en lugar de 50 días que toma en promedio al hacerlo de la manera tradicional.



0



Guardar



Redacción Bogotá

Seguir





Con esta tecnología, las personas podrán tener acceso a la firma digital del documento a través un enlace, se podrán verificar las escrituras.

Foto: Pixabay

Escuchar:



0:00

Para seguir **disfrutando** de los beneficios del periodismo útil, crítico y veraz de **El Espectador**

Suscríbete

En el primer semestre de 2022, se compraron **41.847 viviendas** en Bogotá y Cundinamarca, como parte de la reactivación económica del país tras la pandemia. Así las cosas, este tipo de negocio suele estar relacionado con procesos extensos en las **notarias** de la ciudad y el departamento.

Lea también: ***Bogotá, por ahora, no tendrá nuevas localidades***

No obstante, desde el año pasado en el país, tras una resolución de la **Superintendencia de Notariado y Registro**, el proceso de escrituración de compra de viviendas se puede hacer de manera remota, sin hacer fila y desde un computador o un teléfono celular.

“Se estima que con este proceso digital, la entrega de vivienda se realice 24 horas después de que quede aprobado todo el proceso en notaria y entidades involucradas, mientras que con la escrituración tradicional podría demorarse en promedio hasta 50 días”, asegura la Caja de Compensación **Colsubsidio**, la primera en aplicar este tipo de tecnología en el país.

De esta manera, con la digitalización de este proceso se espera optimizar los tiempos y cierres de negocios en el sector inmobiliario; y además reducir el **uso de papel**. Con esta tecnología, las personas podrán tener acceso a la firma digital del documento a través un enlace, se podrán verificar las escrituras.

¿Cómo tramitar una escritura digital?

¿Cómo tramitar una escritura digital?

Para acceder al proceso de escrituración digital, en primer lugar se debe elegir un inmueble a través de un **portal virtual** de vivienda, y realizar una solicitud.

Después de aceptada la oferta de compra, la inmobiliaria y constructor iniciará el proceso notarial en línea.

Luego de esto, el comprador recibirá una promesa de compraventa a través del **correo electrónico**, donde se verificará su identidad y se procederá a firmar de manera digital. Luego de esto, en el ecosistema digital notarial se subirán los documentos del proceso, y se creará una minuta en la **plataforma Signo** (Sistema Integrado de Gestión del Notariado).

Tras validar la información y los acuerdos de pago, el comprador y el vendedor firmarán de manera digital el documento. Finalmente, desde la notaria se verificará que el proceso esté completo, y se finalizará la operación.

Podría interesarle: “En alto riesgo”: Procuraduría alertó sobre estado de PTAR Salitre en Bogotá

Por su parte, tenga en cuenta que las empresas ofrecen acompañamiento a compradores que no conozca este proceso. En el caso de **Colsubsidio**, se ofrece un plan de acompañamiento social con el propósito de dar asesoría a los compradores de vivienda que desconozcan el proceso o que tengan dificultades realizando sus trámites en línea.

Para conocer más noticias de la capital y Cundinamarca, visite la sección Bogotá de El Espectador.



La existencia del periodismo de El Espectador **es muy importante para Colombia**. Trabajamos cada día para estar a la altura de **esa responsabilidad**.